



CENTRO UNESCO MELILLA

PREAGENDA 21 DE MELILLA

Historial de reuniones:

- 1.- *Presentación en Palacio de la Asamblea 05-junio-2006*
- 2.- *Reunión Comisión Agenda 21 Local en Palacio Asamblea 08-junio-2006*
- 3.- *Reunión en foro promovido por Asociación Guelaya en UGT 14-junio-2006*
- 4.- *Reunión con miembros de Junta Directiva de Centro UNESCO, 15-junio-2006 (Determinación de primera selección)*
- 5.- *Reunión de Grupo de Trabajo de Centro UNESCO Melilla, 20-junio-2006*
- 6.- *Reunión de Comisión Agenda 21 Local en Palacio Asamblea, 21-junio-2006*
- 7.- *Reunión de Grupo de Trabajo de Centro UNESCO Melilla, 23-junio-2006*

Introducción

La **Agenda 21 Local** es el compromiso de los pueblos y ciudades con el desarrollo sostenible, un programa universal para hacer compatible el progreso con el respeto al medio-ambiente.

Tras un largo proceso, en 1992 casi doscientos países acuerdan en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro suscribir un acuerdo general de carácter histórico, la llamada Agenda 21, un plan de acción hacia la sostenibilidad. Pero pronto las ciudades asumen el protagonismo de trasladarlo a su ámbito y en 1994 se celebra en la ciudad danesa de Aalborg la **Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles** que aprueba la llamada **Carta de Aalborg**, el documento fundacional de la Agenda 21 Local.

La importancia de este acuerdo es tal que puede afirmarse que hay un antes y un después de la Carta de Aalborg para el medio ambiente urbano, en la medida en que sus contenidos han influido decisivamente en las políticas de estado, los programas políticos y, lo que es más importante, en el despertar de las comunidades locales hacia la sostenibilidad.

En junio de 2004, la **Conferencia Aalborg+10** hizo balance de la primera década de aplicación de la Agenda en Europa y aprobó un nuevo documento, Construyendo el

Futuro, que marcará el devenir de la gestión pública de la sostenibilidad en los próximos años. Los 21 objetivos que se propone alcanzar son, probablemente, el marco de actuación más claro y ambicioso que los municipios se hayan planteado nunca en esta materia.

La Agenda 21 Local forma ya parte del lenguaje cotidiano y de la política local. España, además, ha sido una de las grandes referencias internacionales en la implantación y desarrollo de los principios de Aalborg, gracias al papel que durante estos años han jugado los ciudadanos, las organizaciones ecologistas y los gobiernos locales de cientos de municipios en la última década.

La Agenda 21 Local es, además, un extraordinario precursor de la innovación en la gestión pública toda vez que su adopción requiere buscar acuerdos sociales, racionalizar procesos, introducir criterios de calidad y ofrecer nuevos estándares en la prestación de servicios.

Conceptualización de Desarrollo Sostenible:

Nos basamos en la aportación expuesta por la Comisión Brundtland (ONU, 1987) que lo definió como “aquel que garantiza la satisfacción de las necesidades del presente, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer las suyas”.

Finalidad de la Agenda:

Concretar propuestas para alcanzar la sustentabilidad en el territorio de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante la concienciación de la población en el desarrollo sostenible, por vía de la participación directa, real y efectiva, con una percepción de la sociedad civil global, democrática y humanitaria.

Materias a considerar:

Tomando de punto de partida el vademécum elaborado por los Doctores Cesar Romero y Fernando Palacios (25/01/93) (Guía Modelo DEYNA, pg 21), realizamos una primera selección de aspectos posibles a considerar en nuestra ciudad de Melilla.

1.- Agricultura y ganadería:

- Asegurar el abastecimiento de productos agrícolas y ganaderos a la población.
- Control de plagas.
- Reforestar territorios marginales con vegetación autóctona.
- Creación de una granja-escuela

2.- Biodiversidad:

- Programas educativos para concienciación de conservación de biodiversidad.
- Creación de viveros y criaderos de especies autóctonas y en peligro de extinción, tanto terrestres como marítimas.

- Cooperar en protección de especies amenazadas.
- Recuperar motivos naturales con señalización de enclaves
- Propiciar investigación para mejor conocimiento de diversidad biológica local.

3.- Bosques:

- Fomento de repoblación en pinares de rostrogordo.
- Propiciar la plantación de masa arbolada en espacios posibles.

4.- Contaminación:

- Campañas de concienciación para prevención recontaminación acústica, de aguas y atmosférica.
- Revisión periódica de red de suministro de agua potable.
- Fomento de redes y sistema de reciclado de residuos sólidos.

5.- Caza y pesca:

- Determinación y señalización de lugares para ello.
- Control de requisitos y practicantes.

6.- Educación y concienciación:

- Promover la formación y participación ciudadana en cuidado de medio ambiente.
- Impulsar el desarrollo de centros de documentación y bibliotecas especializadas.

7.- Energía:

- Asegurar la producción de la energía necesaria y de su reserva.

8.- Escasez de agua:

- Campañas locales para el buen uso y ahorro del agua.
- Protección la calidad y el suministro del agua dulce.
- Mantener la depuración de todas las aguas antes de su vertido al mar.

9.- Estética:

- Promover el respeto y conservación de la estética arquitectónica local y patrimonial.
- Planificación urbana desde parámetros de calidad ambiental de determinados barrios en particular.
- Promover jardines y parques públicos.
- Propiciar enterramiento de tendidos eléctricos para eliminación del impacto paisajístico ambiental.

10.- Industria:

- Propiciar el desplazamiento de las industrias al polígono industrial.
- Promover la instalación de empresas limpias.

11.- Patrimonio histórico artístico:

- Desarrollar proyectos de restauración, conservación, mejora, mantenimiento y utilización del patrimonio.

12.- Restauración de espacios:

- Buscar alternativas de reducción del impacto medio ambiental en construcciones deterioradas o abandonadas.

13.- Turismo:

- Promover fórmulas para potenciar el turismo cultural.

14.- Territorios con costa marítima:

- Controlar la eliminación de desechos tóxicos y establecer sistemas seguros con esta finalidad.
- Fomentar proyectos de piscicultura marina.
- Proteger zonas de reproducción de vida marina.
- Recuperación y protección de zonas costeras.

15.- Gestión de desechos peligrosos:

- Luchar contra la salida al mercado de productos químicos prohibidos o de uso restringido.
- Verificar la observancia de normas ambientales en las industrias existentes para una mejor gestión de los desechos peligrosos.

Otros aspectos concretos a considerar para el desarrollo sostenible de la Ciudad de Melilla:

- Creación y dotación de un nuevo hospital.
- Dotación de un número de viviendas asequibles adecuado al incremento poblacional.
- Prospectiva de crecimiento vertical de construcciones con distintas funciones.
- Apoyar a las entidades locales (red civil) interesadas en diversos temas (medio ambientales, patrimoniales, asistenciales, religiosos, etc.) respetando su singularidad y libertad de actuación propia dentro del Estado de Derecho para implementar proyectos en sus ámbitos competenciales.
- Finalización y buen funcionamiento de planta desaladora.

Reseña especial al ámbito del Desarrollo Sostenible y la Educación Ambiental

Desarrollo sostenible y educación.

Prever y trabajar a favor de la sostenibilidad del medio ambiente, como la mayoría de las cuestiones que dependan del ser humano, supone una concienciación a la que se llega mediante la educación.

Recordando las palabras claves de la Carta de Fundación de la UNESCO:

“ ... puesto que las guerras nacen en las mentes de los hombres ... es en las mentes de los hombres donde deben instaurarse los baluarte de la paz”,

los atentados contra la sostenibilidad del ecosistema y de los sistemas socioeconómicos nacen en las mentes de los hombres, lamentablemente en la de muchos gobernantes que anteponen otros valores en su quehacer político temporal, que deja secuelas por milenios, es entonces pues, que de manera general y en especial en aquellos que tengan algún tipo de responsabilidad social deben ser instaurados los baluartes de la sostenibilidad, del desarrollo sostenible, y esto como decimos, se logra mediante un proceso educativo que sensibilice, concencie y asiente un añadido de valor ético al quehacer práctico.

Para entender el significado de Educación Ambiental, recurriremos a algunos de los documentos adoptados en las conferencias internacionales convocadas por la UNESCO.

En la carta de Belgrado (1975) se establece una meta y seis objetivos:

Meta:

Formar una población consciente y preocupada con el medio ambiente y con los problemas asociados, y que tenga conocimiento, aptitud, actitud, motivación y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones para los problemas existentes y para prevenir otros nuevos.

Objetivos de la educación ambiental:

.- Conciencia:

Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas conexos.

.- Conocimientos:

Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.

.- Actitudes:

Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.

.- Aptitudes:

Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales.

.- Capacidad de evaluación:

Ayudar a las personas y a los grupos sociales a evaluar las medidas y programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, sociales, estéticos y educativos.

.- Participación:

Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

Definición de educación ambiental

En el Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente de Moscú (Naciones Unidas, 1978) se propone la definición de educación ambiental como:

“un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente en la resolución de los problemas presentes y futuros”.

Instrumentos:

Los instrumentos necesarios para llevar a cabo este proceso educativo pueden clasificarse en cuatro tipologías, sobre las que convendría trabajar como parte de la gestión ambiental desde la Ciudad de Melilla:

.- Información y comunicación:

- exposiciones
- noticias y reportajes
- materiales de divulgación
- publicaciones, revistas, boletines, etc.
- recorridos guiados
- centros de visitantes
- ecomuseos
- campañas
- demostraciones
- centros de documentación e información (1*)
- ...

.- Formación y capacitación:

- cursos
- talleres
- seminarios
- jornadas
- encuentros
- formación profesional
- prácticas

- ...

.- Participación:

- voluntariado ambiental
- procesos de participación pública
- alegaciones
- protestas
- elaboración de alternativas
- decisiones en la vida cotidiana
- consumo responsable
- participación en grupos sociales
- exigencia a los poderes públicos
- ...

.- Investigación y evaluación:

- diagnósticos ambientales
- encuestas de opinión
- seguimientos de programas
- investigación-acción
- mediación y resolución de conflictos.
- Didáctica y metodología.
- Pedagogía social.
- Psicología social y del aprendizaje
- ...

1* -- El Centro UNESCO de Melilla ofrece de antemano su Dpto. de Documentación que puede ser consultado en Internet a través de su página Web: www.ugr.es/local/javera y que cuenta aproximadamente hasta el día de la fecha con un total de 480 obras.

AGENDA 21 LOCAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA. ESPAÑA.

DOCUMENTO DE PREAGENDA SECTORIAL O DE GRUPO.

Municipio: Ciudad Autónoma de Melilla

Nº de habitantes 65.488 **Nºde Kms²** 13.4

Grupo, Colectivo: **Centro UNESCO de la Ciudad Autónoma de Melilla**

Nº Integrantes: 60 **Nº de participantes en la preagenda:**+ 60

REUNIDOS:

En Melilla, España, a 26 de junio de 2006

Después de haber debatido cuales son los objetivos priorizados de éste grupo para la consecución del Desarrollo Sostenible en nuestro territorio los proponemos en el siguiente orden:

(*)

1. Asegurar el abastecimiento de productos agrícolas y ganaderos a la población con la suficiente garantía sanitaria, controlando la salida al mercado de productos prohibidos o de uso restringido.
2. Garantizar el abastecimiento, la calidad y la buena distribución del agua, dotando de los recursos necesarios para ello (pozos, plantas desaladoras, depósitos, inspecciones de red, etc.)
3. Consolidar la producción y distribución de la energía eléctrica suficiente y su reserva.
4. Crear y dotar de recursos al alza un nuevo hospital en Melilla, para que la ciudad cuente al menos con dos grandes centros hospitalarios.
5. Fundar un Centro de Educación Medio Ambiental que podría incluir, viveros, granja-escuela, departamento de documentación, departamento de interpretación de flora y fauna de Melilla, además de programas de educación medio ambiental de amplio espectro destinados a la población en general, programas de investigación sobre diversidad biológica, etc.
6. Reforestar los territorios marginales con vegetación autóctona y plantación de masa arbolada en espacios posibles.
7. Controlar la eliminación de desechos tóxicos y establecer sistemas seguros con esta finalidad.
8. Recuperar y proteger zonas costeras, favoreciendo las zonas de reproducción marina.
9. Prevenir las plagas que pudieran afectar a la salud de los melillenses y disponer de los medios necesarios para su atención.
10. Construir un número de viviendas asequibles, adecuado al incremento poblacional.
11. Analizar los condicionantes de viabilidad ante la prospectiva de crecimiento vertical de las construcciones con fines variados.
12. Utilizar biocombustible por parte de los vehículos oficiales de la Ciudad Autónoma y de la COA.

13. Promover la participación de las entidades locales (asociaciones, red civil, etc.) en la gestión ambiental.
14. Mantener los existentes y posibilitar la creación de nuevos parques y jardines, al menos uno por barrio.
15. Proteger, promocionar y difundir la singularidad sociocultural melillense, a partir de la participación en foros nacionales e internacionales.
16. Inventar fórmulas de turismo cultural, implicando los recursos infraestructurales, económicos y humanos de la Viceconsejería de turismo en tales eventos.
17. Buscar alternativas de reducción del impacto medioambiental en construcciones deterioradas o abandonadas.
18. Desarrollar proyectos de restauración, conservación, mejora, mantenimiento y utilización del patrimonio.
19. Propiciar el desplazamiento de las industrias al polígono industrial, promoviendo la instalación de empresas limpias.
20. Ordenar el enterramiento de tendidos eléctricos para eliminación del impacto paisajístico ambiental.
21. Verificar la observancia de normas ambientales en general y en las industrias existentes con desechos potencialmente peligrosos en particular.

Todo ello, para el más adecuado Desarrollo Sostenible de la Ciudad Autónoma, bienestar de sus habitantes y en la mejor armonía, mejora y conservación de su entorno natural, histórico y cultural; es decir, los objetivos que proponemos junto con los que propongan otros grupos o colectivos, una vez consensuados y priorizados, deberán llevarse adelante de forma sostenible.

Se da traslado al Presidente de la Comisión y copia al Director Técnico, a los efectos oportunos.

Firmado por todos los participantes y sello del grupo o colectivo.

(*) el número de objetivos estará en torno a la cantidad de 20.